

Santiago, 20 de Julio de 2007

Señores ROCKWELL AUTOMATION.

At.: Sra. Carmen Gloria Lagos

Presente

Estimado Sra. Carmen Gloria

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: **Rockwell Automation**, desde ahora el Mandante, contrata a Contract, desde ahora la Constructora, para que ejecute los trabajos necesarios para la remodelación del sector de las oficinas ubicadas en Luis Thayer Ojeda 166, piso 6 y de las cuales se adjuntan planos.

Contract se compromete a ejecutar los trabajos en los siguientes términos:

- 20 días hábiles, a partir de la acreditación del anticipo mas sus respectivos fines de semana.
Este plazo puede sufrir cambios según condiciones especiales que requiera el cliente, por lo que deberá repactarse, si fuera necesario.

En el caso de cambios al proyecto o motivos de fuerza mayor que requieran de mayor plazo, los mismos serán informados al Mandante para su aprobación. El plazo de obra corre a partir de la acreditación del anticipo, entrega de las llaves de las oficinas y la firma de los planos por parte del cliente, considerando de las situaciones anteriores la más desfavorable para la ejecución de la obra.

Rockwell Automation, se compromete a pagar un total de \$11.432.333 + iva, correspondiente a los trabajos detallados en el presupuesto de obra, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Anticipo de 50%, \$ \$5.716.167 + IVA.
2. Recepción Provisoria de Obra, 50%, \$ 5.716.167+ IVA. Este pago se efectuará contra la recepción provisoria de la obra por parte del mandante, la cual quedara respaldada por medio de un acta, firmada por ambas partes.

Todo trabajo solicitado que no esté contemplado en el presupuesto será sometido a aprobación del Mandante con su correspondiente costo y plazo de ejecución.

Debido a que las oficinas de **Rockwell Automation**, se encuentran actualmente habitadas y en funcionamiento, será responsabilidad del mandante destinar una persona para seguridad. **Contract** no se hará responsable por pérdidas de ningún tipo de elemento, equipo o artículo de las oficinas.

Jorge Vanni
Rut: 21.226.784-8
Por Contract

Carmen Gloria Lagos
Rut: _____
Rockwell Automation